



**POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES**

Por medio del presente documento **EL SUPERINCENTIVOS S.A.S** identificada con NIT 901.624.183-6, se permite emitir las siguientes políticas de protección de bases de datos personales aplicadas al interior de la empresa, dando pleno cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 que regula la recolección y tratamiento de los datos de carácter personal, y establece las garantías legales que deben cumplir todas las personas en Colombia para el debido tratamiento de dicha información, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Que de conformidad con la ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales, en concordancia con el decreto 1074 de 2015 modificado por el decreto 1759 de 2016 los Responsables del Tratamiento, personas jurídicas de naturaleza privada y sociedades de economía mixta inscritas en las cámaras de comercio del país, deberán realizar la referida inscripción del manejo de las bases de datos personales, de acuerdo con las instrucciones que para el efecto imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Que corresponde tanto a las directivas de **EL SUPERINCENTIVOS S.A.S**, como a sus empleados y terceros contratistas, observar, acatar y cumplir las órdenes e instrucciones que de modo particular imparta la empresa respecto de los datos de carácter personal cuya divulgación o indebido uso pueda generar un perjuicio a los titulares de la misma, en cumplimiento de los derechos contenidos en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, ley 1581 de 2012 y ley 1273 de 2009.
- Que la regulación de las políticas de seguridad de la información, en particular respecto de las relaciones laborales y prestación de servicios, debe incluir la protección de los datos de carácter personal relacionados con el recurso humano, respetando el mínimo de derechos y garantías de los empleados y prestadores de servicios, so pena de que las estipulaciones no produzcan ningún efecto.
- Que **EL SUPERINCENTIVOS S.A.S**, tendrá en cuenta las obligaciones de protección a sus empleados, de tal manera que enfocará todos los esfuerzos y recursos que la situación exija, para proteger la información personal de sus trabajadores; de igual manera, éstos últimos asistiendo su obligación legal y moral en su calidad de empleados se comprometen a contribuir en la gestión segura de la información de carácter personal de cualquier tipo de relación laboral, legal o comercial que tenga su empleador.

- Que las normas legales relacionadas con los datos personales establecen sanciones económicas, comerciales y privativas de la libertad, por lo cual es fundamental la cooperación entre **EL SUPERINCENTIVOS S.A.S** y los destinatarios de esta norma, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos a la intimidad, al habeas data y a la protección de datos personales, evitando así perjuicios para cualquiera de las partes y/o terceros.
- Que las presentes políticas han sido diseñadas de manera especial y exclusiva por la empresa **EL SUPERINCENTIVOS S.A.S**, por lo tanto, todo trabajador, directivo, asesor, personal administrativo, aliados, terceros y demás personas que tengan algún tipo de intercambio de información de datos personales con esta, tendrán que someterse y colaborar con el cabal cumplimiento de las presentes políticas de protección de la información.

Habiendo hecho las anteriores consideraciones concernientes a las políticas de protección de datos personales de la empresa **EL SUPERINCENTIVOS S.A.S**, se plantean las siguientes disposiciones para su cumplimiento y aplicación, siendo estas de obligatorio cumplimiento para sus destinatarios.

DEFINICIONES

Con el fin de tener una óptima comprensión de las estipulaciones relacionadas en las presentes políticas de protección de datos personales, los siguientes términos serán interpretados y entendidos de manera exacta a la definición que aquí se plasma, sin que haya lugar a exégesis, dualidades o entendimiento diferente:

- **AUTORIZACIÓN:** Es el consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de sus Datos Personales.
- **BASE DE DATOS:** Es el conjunto organizado de Datos Personales que sean objeto de Tratamiento, electrónico o no, cualquiera que fuere la modalidad de su formación, almacenamiento, organización y acceso.
- **DATO FINANCIERO:** Es todo Dato Personal referido al nacimiento, ejecución y extinción de obligaciones dinerarias, independientemente de la naturaleza del contrato que les dé origen, cuyo Tratamiento se rige por la Ley 1266 de 2008 o las normas que la complementen, modifiquen o adicionen.
- **TITULAR:** Dueño de la información personal. Si se trata de un menor de edad, se trata como titular al Representante legal del menor.
- **TRANSFERENCIA:** Tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de Datos Personales, ubicado en Colombia envía la información de los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

- **TRANSMISIÓN:** Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación a un tercero de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, cuando dicha comunicación tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado en nombre y por cuenta del Responsable, para cumplir con las finalidades de este último.
- **TRATAMIENTO:** Es toda operación y procedimiento sistemático, electrónico o no, que permita la recolección, conservación, ordenamiento, almacenamiento, modificación, relacionamiento, uso, circulación, evaluación, bloqueo, destrucción y en general, el procesamiento de Datos Personales, así como también su Transferencia y/o Transmisión a terceros a través de comunicaciones, consultas, interconexiones, cesiones, mensajes de datos.
- **DATO PERSONAL:** Cualquier información vinculada a personas naturales, la información personal tal como: Nombre, apellido, teléfono, estado civil, número de identificación, correo electrónico, domicilio, fecha de nacimiento, edad, nacionalidad
- **DATOS SENSIBLES:** La información vinculada a personas naturales que afectan su intimidad o pueden generar discriminación tal como: origen racial o étnico, orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, datos relativos a la salud, vida sexual y los datos biométricos.
- **DATOS PÚBLICOS:** Es la información personal que está contenida en registros públicos, documentos públicos, boletines oficiales y sentencias judiciales no sometida a reserva tal como el estado civil, profesión u oficio.
- **ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:** Es la persona física o jurídica, autoridad pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros perteneciente a **EL SUPERINCENTIVOS S.A.S**, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable.
- **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** Es la persona física o jurídica, autoridad pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros perteneciente a **EL SUPERINCENTIVOS S.A.S** que recolecta los datos personales y decide sobre la finalidad, contenido y uso de la base de datos para su tratamiento.

PRINCIPIOS

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la ley 1581 de 2012 se aplicarán de manera armónica e integral los siguientes principios rectores:

- **PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** El Tratamiento es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012, decretos reglamentarios y demás disposiciones que la desarrollen. .

- **AUTORIZACIÓN PREVIA:** Todo Tratamiento de Datos Personales se llevará cabo una vez se haya obtenido la Autorización previa, expresa e informada del Titular, salvo que la Ley establezca una excepción a esta regla. En caso de que los Datos Personales hayan sido obtenidos con anterioridad a la expedición del Decreto 1377 de 2013, EL SUPERINCENTIVOS S.A.S buscará los medios ordinarios y alternativos pertinentes para convocar a los Titulares y obtener su autorización retroactiva, siguiendo los lineamientos establecidos en dicho Decreto y las normas concordantes.
- **FINALIDAD AUTORIZADA:** Toda actividad de Tratamiento de Datos Personales debe obedecer a las finalidades mencionadas en esta Política o a las mencionadas en la Autorización otorgada por el Titular de los Datos Personales, o en los documentos específicos donde se regule cada tipo o proceso de Tratamiento de Datos Personales. La finalidad del Tratamiento particular de un Dato Personal debe ser informada al Titular del Dato Personal al momento de obtener su Autorización. Los Datos Personales no podrán ser tratados por fuera de las finalidades informadas y consentidas por los Titulares de los Datos.
- **CALIDAD DEL DATO PERSONAL:** El Dato Personal sometido a Tratamiento debe ser veraz, completo, exacto, actualizado, comprobable y comprensible. Cuando se esté en poder de Datos Personales parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error, EL SUPERINCENTIVOS S.A.S deberá abstenerse de Tratarlos, o solicitar a su titular la completitud o corrección de la información.
- **ENTREGA INFORMACIÓN AL TITULAR** Cuando el Titular lo solicite, EL SUPERINCENTIVOS S.A.S deberá entregarle la información acerca de la existencia de Datos Personales que le conciernan al solicitante. Esta entrega de información la llevará a cabo la dependencia de EL SUPERINCENTIVOS S.A.S encargada de la protección de datos personales (ver punto 7 de la presente Política).
- **CIRCULACIÓN RESTRINGIDA:** Los Datos Personales sólo pueden ser Tratados por aquel personal de EL SUPERINCENTIVOS S.A.S que cuente con autorización para ello, o quienes dentro de sus funciones tengan a cargo la realización de tales actividades. No podrá entregarse Datos Personales a quienes no cuenten con Autorización o no hayan sido habilitados por EL SUPERINCENTIVOS S.A.S para llevar a cabo el Tratamiento.
- **TEMPORALIDAD:** EL SUPERINCENTIVOS S.A.S no usará la información del titular más allá del plazo razonable que exija la finalidad que fue informada al Titular de los Datos Personales.
- **ACCESO RESTRINGIDO/SEGURIDAD:** Salvo por los Datos Personales expresamente autorizados, EL SUPERINCENTIVOS S.A.S no podrá hacer disponibles Datos Personales para su acceso a través de internet u otros medios masivos de comunicación, a menos que se establezcan medidas técnicas y de seguridad que permitan controlar el acceso y restringirlo solo a las personas Autorizadas.
- **CONFIDENCIALIDAD:** EL SUPERINCENTIVOS S.A.S debe siempre realizar el Tratamiento disponiendo las medidas técnicas, humanas y administrativas que resulten necesarias para mantener la confidencialidad del Dato Personal y para evitar que sea éste adulterado, modificado, consultado, usado, accedido, eliminado, o conocido por personas no Autorizadas, o que el Dato Personal se pierda. Todo

nuevo proyecto que implique el Tratamiento de Datos Personales por parte de EL SUPERINCENTIVOS S.A.S, deberá hacer referencia a esta Política de Tratamiento para asegurar el cumplimiento de esta regla.

- **CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO POSTERIOR:** Todo Dato Personal que no sea Dato Público debe tratarse por los responsables como confidencial, aun cuando la relación contractual o el vínculo entre el Titular del Dato Personal y EL SUPERINCENTIVOS S.A.S haya terminado. A la terminación de dicho vínculo, tales Datos Personales deben continuar siendo Tratados de conformidad con esta Política y con la Ley.
- **INDIVIDUALIDAD:** EL SUPERINCENTIVOS S.A.S mantendrá de manera separada las Bases de Datos en las que tiene la calidad de Encargado de las Bases de Datos en las que es Responsable.
- **NECESIDAD:** Los Datos Personales sólo pueden ser Tratados durante el tiempo y en la medida que el propósito de su Tratamiento lo justifique.

1. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Las operaciones que constituyen tratamiento de datos personales por parte de **EL SUPERINCENTIVOS S.A.S**, en calidad de responsable o encargado del mismo, se registrarán por los siguientes parámetros.

1.1 TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

La recolección de datos de personas físicas que **EL SUPERINCENTIVOS S.A.S** trate en desarrollo de acciones relacionadas con la comunidad, bien sea consecuencia de responsabilidad social empresarial o de cualquiera otra actividad, se sujetará a lo dispuesto en esta norma. Para el efecto, previamente **EL SUPERINCENTIVOS S.A.S** informará y obtendrá la autorización de los titulares de los datos en los documentos e instrumentos que utilice para el efecto y relacionados con estas actividades de la siguiente manera:

- **EL SUPERINCENTIVOS S.A.S.** realiza el tratamiento de la información personal con la debida autorización del titular, salvo que se traten de datos personales públicos, en cuyo caso por expresa disposición de la ley, no se requiere de autorización para su tratamiento.
- **EL SUPERINCENTIVOS S.A.S** comunicará, en la solicitud de autorización, el destino y la finalidad que se le dará a la información personal para que, con conocimiento del titular, este remita su autorización para tratar la información personal.

- **EL SUPERINCENTIVOS S.A.S**, realiza el tratamiento de la información personal durante el tiempo que sea necesario para cumplir con las finalidades del tratamiento y en todo caso, hasta cuando el titular de la información personal se lo indique ya sea en la autorización o en documento posterior.
- Si **EL SUPERINCENTIVOS S.A.S** realiza el tratamiento de la información personal por medio de un tercero ajeno, mantendrá vigente con ese tercero un contrato de transmisión de información personal con el ánimo de proteger y salvaguardar en debida forma dicha información personal y para que el tratamiento de la información personal se realice con base en la presente política de protección de información personal y conforme a la ley 1581 de 2012 sobre la protección de datos personales.

1.2 TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL ESPECIAL

EL SUPERINCENTIVOS S.A.S realizará tratamiento de la información personal sensible siempre y cuando se cumplan los siguientes supuestos:

- Se le comunique al titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su tratamiento.
- Se le comunique al titular qué tipo de Datos Personales tienen esta categoría y no condicionará, en ningún caso, ninguna actividad a la entrega de Datos Sensibles.
- Se le comunique de forma explícita y previa cuáles son los datos sensibles que serán objeto de tratamiento y la finalidad del tratamiento.
- Contar con la debida autorización previa y expresa del titular.

Los Datos Sensibles serán tratados con la mayor diligencia posible y con los estándares de seguridad más altos. El acceso limitado a los Datos Sensibles será un principio rector para salvaguardar la privacidad de esos Datos Personales y, por lo tanto, solo el personal autorizado podrá tener acceso a ese tipo de información.

1.3 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NIÑAS, NIÑOS Y/O ADOLESCENTES:

EL SUPERINCENTIVOS S.A.S realizará el tratamiento de la información personal de los niños y adolescentes cuando con ocasión de alguna circunstancia laboral o comercial se deba tratar el mismo, con la debida autorización del Representante Legal del menor de edad, siempre y cuando se cumplan los siguientes supuestos:

- Cuando la información personal sea de naturaleza pública.

- Cuando se asegure el respeto de los derechos fundamentales de los menores de edad.
- Cuando se le comunique al Representante Legal del menor de edad que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su tratamiento.

Adicionalmente, el Tratamiento de los Datos Personales de niñas, niños y adolescentes, cumplirá con los siguientes parámetros y requisitos: El Tratamiento responderá y respetará el interés superior de los niños niñas y adolescentes; En todo momento se asegurará el respeto de sus derechos fundamentales; El niño, niña o adolescente será escuchado, y su opinión será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, **EL SUPERINCENTIVOS S.A.S** adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El acceso a los datos personales está restringido a sus Titulares y a las personas autorizadas por EL SUPERINCENTIVOS S.A.S de acuerdo con esta Política. EL SUPERINCENTIVOS S.A.S no permitirá el acceso a esta información por parte de terceros en condiciones diferentes a las anunciadas, a excepción de un pedido expreso del Titular o de las personas legitimadas de conformidad con la normatividad nacional.

EL SUPERINCENTIVOS S.A.S adoptará medidas de acuerdo con la clasificación que se le otorgue a los datos entre los que se encuentran medidas de seguridad nivel alto, medio y bajo. Lo anterior, basándose en el riesgo que se pueda derivar de la criticidad de los Datos Personales Tratados.

Entre otras, las medidas de seguridad adoptadas incluyen, de manera enunciativa más no taxativa:

1. Capacitar a sus empleados en lo concerniente a la ley 1281 de 2012 y verificar que terceros contratistas tengan conocimiento de la ley y la apliquen.
2. Monitoreo periódico de actividades sospechosas y mantenimiento físico y electrónico de las bases de datos.

Es importante tener en cuenta que internet es una red global de comunicación que implica la transmisión de información en una red mundial. En este sentido, pese a que EL SUPERINCENTIVOS S.A.S cuenta con medidas necesarias para la protección de los Datos Personales, es posible que los mismos se vean afectados por las fallas propias de internet.

3. AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE DATOS PERSONALES

En desarrollo del principio del Consentimiento Informado, el titular del dato tiene derecho a otorgar su autorización, por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, para tratar sus datos personales en **EL SUPERINCENTIVOS S.A.S.**

De manera excepcional, esta autorización no será requerida en los siguientes casos:

- Cuando sea requerida por entidad pública o administrativa en cumplimiento de sus funciones legales, o por orden judicial.
- Cuando se trate de datos de naturaleza pública.
- En casos de emergencia médica o sanitaria.
- Cuando sea tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Cuando se trate de datos personales relacionados con el Registro Civil de las personas

En estos casos, si bien no se requiere de la autorización del titular, si tendrán aplicación los demás principios y disposiciones legales sobre protección de datos personales.

3.1 MECANISMOS Y FORMAS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN.

La autorización del titular de la información constará en cada uno de los canales y mecanismos de recolección de datos de en **EL SUPERINCENTIVOS S.A.S.** Así, podrá constar en un documento físico, electrónico o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta. La autorización será emitida por el titular previo al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012. Se entenderá que la autorización cumple con estos requisitos cuando se manifieste (i) por escrito, (ii) de forma oral o (iii) mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización

Con el procedimiento de autorización consentida se garantiza que se ha puesto en conocimiento del titular de los datos personales, tanto el hecho que su información personal será recogida y utilizada para fines determinados y conocidos, como que tiene la opción de conocer cualquier alternación a los mismos y el uso específico que de ellos se ha dado. Lo anterior con el fin de que el titular tome decisiones informadas con relación a sus datos personales y controle el uso de su información personal.

4. DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

El titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **EL SUPERINCENTIVOS S.A.S.** en su condición de responsable del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada a **EL SUPERINCENTIVOS S.A.S.** salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento (casos en los cuales no es necesaria la autorización).
- c. Ser informado por **EL SUPERINCENTIVOS S.A.S** previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
- g. Conocer las modificaciones a los términos de esta Política de manera previa y eficiente a la implementación de las nuevas modificaciones o, en su defecto, de la nueva política de tratamiento de la información. Así como conocer a la dependencia o persona facultada por **EL SUPERINCENTIVOS S.A.S** frente a quien podrá presentar quejas, consultas, reclamos y cualquier otra solicitud sobre sus Datos Personales.
- h. Solicitar la supresión de sus Datos Personales de las Bases de Datos siempre y cuando no exista un deber legal o una obligación de carácter contractual en virtud de la cual no sea posible dicha supresión.

Los Titulares podrán ejercer sus derechos de Ley y realizar los procedimientos establecidos en esta Política, mediante la presentación de su documento de identificación o copia del mismo. Los menores de edad podrán ejercer sus derechos personalmente, o a través de sus padres o los adultos que detenten la patria potestad, quienes deberán demostrarlo mediante la documentación pertinente. Así mismo podrán ejercer los derechos del Titular los causahabientes que acrediten dicha calidad, el representante y/o apoderado del titular con la acreditación correspondiente y aquellos que han hecho una estipulación a favor de otro o para otro.

4.1 LEGITIMADOS PARA EJERCER EL DERECHO DE LOS TITULARES

Los derechos de los titulares podrán ejercerse por las siguientes personas:

- a. Por el titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición **EL SUPERINCENTIVOS S.A.S.**
- b. Por los causahabientes del titular (en los casos que éste falte por muerte o incapacidad), quienes deberán acreditar tal calidad.
- c. Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o poder correspondiente.
- d. Por estipulación a favor de otro o para otro.
- e. Los derechos de los niños, niñas y adolescentes se ejercerán por las personas facultadas para representarlos.

5. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS:

En virtud de la presente política de tratamiento y protección de datos personales son deberes de **EL SUPERINCENTIVOS S.A.S** los siguientes:

- a. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- c. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias.
- e. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.
- f. Tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares.
- g. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- h. Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.

- i. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- j. Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- k. Actualizar la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular.
- l. Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- m. Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.

6. DEBERES DEL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS

Los encargados del tratamiento y **EL SUPERINCENTIVOS S.A.S** cuando actúe como tal, deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la Ley y en otras que rijan su actividad:

- a. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Tomar las medidas para conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley.
- d. Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- e. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la Ley;
- f. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los titulares.

- g. Registrar en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” en la forma en que se regula en la Ley.
- h. Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- i. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- j. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- k. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- l. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- m. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.
- n. Guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los datos personales.

7. PROCEDIMIENTOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES

EL SUPERINCENTIVOS S.A.S adoptará medidas técnicas y administrativas adecuadas y suficientes que permitan el cuidado y conservación de los datos personales de los titulares

De igual forma, la implementación de estas medidas, permitirá la conservación de la autorización otorgada por los titulares de los datos personales para el tratamiento de los mismos.

EL SUPERINCENTIVOS S.A.S adoptará todos los mecanismos para guardar la confidencialidad de la información y se abstendrá de usar la información para fines diferentes a los expresamente autorizados por el titular.

8. PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN

Para el evento en los cuales terceros ajenos a **EL SUPERINCENTIVOS S.A.S** requieran validar, rectificar o confirmar información correspondiente a los datos personales de los titulares contenidas en las bases de datos de **EL SUPERINCENTIVOS S.A.S** se requerirá para el suministro de la información la autorización previa y expresa del titular para que opere la transferencia.

EL SUPERINCENTIVOS S.A.S se abstendrá de usar la información proporcionada por los titulares para fines de comercialización diferente a sus programas y servicios específicos.

9. PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN DE CONSULTAS

Los titulares podrán solicitar a **EL SUPERINCENTIVOS S.A.S** la consulta de sus datos personales. Esta solicitud deberá ser realizada por escrito dirigido al correo electrónico superatencion@superincentivos.com precisando el tipo de dato que se desea consultar, nombre, apellido, cédula de ciudadanía, teléfono y correo electrónico al que se remitirá la información correspondiente.

EL SUPERINCENTIVOS S.A.S remitirá al titular la información consultada, la cual estará integrada por el listado de toda la información que esté vinculada con la identificación del titular en la base de datos. La consulta será atendida en un término máximo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

10. PROCEDIMIENTO PARA SUPRESIÓN, MODIFICACIÓN CORRECCIÓN O ACTUALIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Los titulares podrán en todo momento solicitar a **EL SUPERINCENTIVOS S.A.S** la supresión, corrección o actualización de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo de la siguiente manera:

- a. El reclamo se formulará mediante comunicación dirigida al correo electrónico: superatencion@superincentivos.com con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar a la solicitud, la dirección y acompañado de los documentos que soporten la solicitud de ser aplicable.

- b. Si el reclamo resultare incompleto, **EL SUPERINCENTIVOS S.A.S** requerirá al titular dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el titular presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- c. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, actividad que deberá realizarse en un término no superior a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- d. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

11. QUEJAS

Conforme la ley 1581 de 2012 artículo 16, El titular podrá elevar queja ante la Superintendencia de industria y Comercio - Delegataria para la Protección de Datos Personales, Carrera 13 No. 27 - 00, PBX (57 1) 587 00 00, Contact center: (57 1) 592 04 00 Bogotá, en los siguientes supuestos:

- Cuando **EL SUPERINCENTIVOS S.A.S** no haya dado respuesta en los tiempos indicados en los apartes de consulta y reclamos.
- Cuando **EL SUPERINCENTIVOS S.A.S** no haya dado respuesta satisfactoria al titular dentro de los procedimientos de consultas y reclamos.

12. TEMPORALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La información suministrada por los clientes y usuarios permanecerá almacenada hasta por el término de 12 meses (1) años contados a partir de la fecha del último tratamiento, para permitirnos el cumplimiento de las obligaciones legales y/o contractuales a su cargo especialmente en materia contable, fiscal y tributaria.